



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 10, del Acta No. 05-2024, a folios 145 al 153, del Tomo 55, que textualmente dice **Acta No. 05 – 2024**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 04 de marzo del año 2024, siendo las 11:44 a.m. Teniendo como local la oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal*- **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, **José Antonio Días De la O** - *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10.- **ACUERDOS**: Esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realización de campeonato Verano 2024. El cual dará inicio el 10 de marzo del año 2024.
2. De acuerdo a solicitud presentada por Marta Osiris Cantarero – Directora del Centro de Educación Republica de Honduras del caserío Peña Blanca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil Quinientos Lempiras (L.5,000.00) como apoyo el cual necesita para transporte de materiales desde la Esperanza, Intibuca hasta el centro Educativo los cuales fueron donados por ZAKI MAGOA.
3. De acuerdo a solicitud presentada por personal docente, técnico administrativo, padres de familia y alumnado en general del Centro de Educación “Triunfo de la Cruz” de la aldea Macuelizo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado subsidio por la cantidad de Noventa Mil Lempiras exactos (L.90,000.00) como donación para incentivo al Técnico de Computación y Vigilante del centro educativo, los cuales serán desembolsados a nombre del Director quien presentara liquidación del fondo asignado.
4. De acuerdo a solicitud presentada por la señora Damaris Berenice Martínez Domínguez con DNI 1011-1993-00052. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (L.5,000.00) los cuales necesita para gastos de exámenes y tratamiento médico. Fondos que saldrán de la Oficina Municipal de la Mujer.
5. De acuerdo a solicitud presentada por DISANPE S.A de C.V. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar modificación en cambio de nuevo representante legal en el sistema de administración Tributaria Municipal.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



6. De acuerdo a informe presentado por el señor Jorge Adalberto Méndez Domínguez - Vice Alcalde Municipal. En acta N° 05-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatro Mil Quinientos Lempiras exactos (L. 4,500.00) para realizar pago de alquiler de transporte desde San Isidro a la Esperanza, Intibucá y viceversa el cual se necesitó para traslado de equipo de oficina y papelería en fecha 28 de febrero 2024.
7. De acuerdo a solicitud presentada por el personal docente del Instituto Gubernamental Fraternidad San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con 70 meriendas para el desarrollo de actividad "Una Mañana Alegre" la cual se llevará a cabo el 07 de marzo del 2024 en el polideportivo de Pueblo Viejo, San Isidro, apoyo brindado con fondos de la oficina municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.
8. De acuerdo a solicitud presentada por Arnold Edgardo Domínguez Gómez con DNI 1619-2000-00015 con domicilio en Buena Vista, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras exactos (L.2,000.00) como apoyo para trasladar a su esposa María Enma Gonzales al Hospital por motivo de labor y parto.

11- **CIERRE:** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 12:40 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez**- *Alcalde Municipal* Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----
Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 21 días del mes de marzo del año 2024.


Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

